intereses descargados hasta la fecha, los aplique exclusivamente á extinguir la deuda de este Ayuntamiento que aparece en la liquidacion practicada por la Delegacion de Hacienda, en virtud de la ley de moratorias, toda vez que este Ayuntamiento tiene ya acordado acogerse á los beneficios que dicha ley concede á los Municipios; debiendo el propio Sr Alcalde procurar la formalizacion de una nueva cámara, una vez extinguida la deuda, por el valor de la cantidad que resulte sobrante, quedando en poder de la Corporacion municipal el correspondiente duplicado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico

Ramon Ros

Vicente Ripoll

Juan Cano

Vicente Riera

Vicente Segura

Marcelino Cantamerla

Secretario Contador

Esteban Sans

En el pueblo de Mollet á veinte y uno de Junio de mil ocho cientos noventa y seis, reunidos los Sres del

Ayuntamiento cuyos nombres al mar
gen se expresan, en el salon de sesiones
de estas Casas Consistoriales, bajo la pre
sidencia del Sr Alcalde Don Ramon
Ros, al objeto de celebrar sesion ordina
ria, siendo la hora señalada y habien
número suficiente de Sres Concejales
el Sr Presidente declaro abierta la sesion
dándose principio en la misma, de su
orden, con la lectura del acta de la an
terior, que fue aprobada

Seguidamente se acordó, a pro
puesta del Sr Presidente, satisfacer el Es
tanquero D. Miguel Blas una cuenta
de papel sellado y sellos de franqueo
de valor ochenta y seis pesetas

Se acuerda luego anunciar al pu
blico en la forma reglamentaria el re
parto de la riqueza urbana correspon
diente al ejercicio economico de 1896-97
para los efectos de reclamacion

El Sr Presidente dio cuenta de haber
se recibido la carta de pago por aten
ciones de primera enseñanza corres
pondiente al tercer trimestre del pre
sente año economico y del Ayunto
acordó haberse enterado con satisfac
cion

Se acordó luego convocar a la
Junta local de primera enseñanza y
cursar al Sr Maestro para que tu
demore presente los presupuestos de la

N.0.248.885







Escuela de niñas para ser remitidas á la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Ramon Ros — Vicente Pujol

Juan Cano — Mariano Plantamura

Vicente Segura — Vicente Riera

Esteban Sauró

En el pueblo de Moller á veinte y dos de Junio de mil ocho cientos noventa y seis reunidos los Sñs del Ayuntº anotados al margen en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Ros, con objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de Sñs Concejales, el Sr Presidente declaró abierta la sesion, dando principio á la misma con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr Alcalde yo el infrascrito Secretario di lectura de la